



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1050/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00021442-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo López Alfonsín y la Dra. Laura Gabriela Perugini, en su carácter de Presidente y Vocal a cargo de la Vocalía N° 12 de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicitan la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Martín Bellucci en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara y Romina Julieta Lara en el cargo de Relatora, la continuidad de la promoción interina del agente Alejo Tomas Ríos en el cargo de Escribiente y la continuidad de la designación interina de la agente Delfina Randazzo Pastore en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN N° 434/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara -Vocalía Dra. Perugini- en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Luz Ventureira desde el día 21/10/2021 al 17/02/2022, conforme la información brindada por el Sistema “Mi Portal”.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretario Administrativo, se propone la continuidad de la designación interina del agente Martín Bellucci quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dra. Perugini- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Luz Ventureira y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. N° 594/2021. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Relator en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 877/2020.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva (cargo creado por Res. Pres. N° 214/2020 y 877/2020). Con carácter interino fue designada la agente Ventureira.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que los Sres. Magistrados proponen que la agente Romina Julieta Lara continúe desempeñándose en el cargo de Relatora -Vocalía Dra. Perugini- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, en el que se encuentra designada conforme Res. Pres. N° 594/2021. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Pres. N° 877/2020.

Que el cargo de Relatora en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva (cargo creado por Res. Pres. N° 214/2020 y 877/2020). Con carácter interino fue designado el agente Bellucci.

Que asimismo, se propone la continuidad de la promoción interina del agente Alejo Tomas Ríos en el cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 594/2021. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones del fuero, conforme Res. Pres N° 877/2020.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva (cargo creado por Res. Pres. N° 214/2020 y 877/2020). Con carácter interino fue designada la agente Lara.

Que por último, se propone la continuidad de la designación interina de la agente Delfina Randazzo Pastore en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, que fuera dispuesta mediante Res. Pres. N° 594/2021.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva (cargo creado por Res. Pres. N° 214/2020 y 877/2020). Con carácter interino fue designado el agente Ríos.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer que el agente Martin Bellucci, Legajo N° 5820, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Perugini-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Luz Ventureira, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Romina Julieta Lara, Legajo N° 6258, continúe desempeñándose en el cargo de Relatora en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Perugini-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Martin Bellucci y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que el agente Alejo Tomas Ríos, Legajo N° 7889, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Romina Julieta Lara y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que la agente Delfina Randazzo Pastore, Legajo N° 7823, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Alejo Tomas Ríos y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1050/2021